

Bases Legales del sorteo de Alas de Ruta

1. Nombre de la promoción, objeto y ámbito.

Alas de Ruta, a través de su perfil de Instagram, realizará un sorteo en el que se sortea.

Podrán participar los usuarios que sean mayores de edad (mayores de 18 años) y que cumplan la mecánica de participación desarrollada en el punto número 3 de estas bases.

2. Lugar y duración.

El presente sorteo sólo tendrá validez en el territorio de Andalucía, desde el 26 de febrero del 2026 hasta el 1 de marzo del 2026 a las 23:59.

El nombre de los ganadores del sorteo se anunciarán en Instagram a partir del día 3 de marzo del 2026.

3. Mecánica del sorteo en la web.

Para poder participar en el sorteo en Alas de Ruta , los usuarios interesados deberán:

1. Seguir a Alas de Ruta en su cuenta de Instagram (@alasderuta).
2. Subir una foto/vídeo a stories en el stand de Alas de Ruta del Salón Andaluz del Caravaning.
 - a. En caso de que la cuenta del usuario sea privada, este deberá de enviar una captura de pantalla de la story a @alasderuta.
3. Etiquetar a @alasderuta en el story con el hashtag #RoadTripConAlas.

4. Premio.

El premio de este sorteo será un fin de semana para dos o tres personas en una de las campers Neo de Alas de Ruta (sujeto a la disponibilidad de la flota para la fecha solicitada). Los ganadores se elegirán de forma aleatoria.

Alas de Ruta comunicará a partir del 3 de marzo del 2026 en Instagram los ganadores del sorteo, a fin de comunicarle que ha ganado el sorteo. El

ganador del sorteo habrá de confirmar su premio a Alas de Ruta para que facilite sus datos y así enviarle las instrucciones.

En caso de que el ganador no confirme su premio, así como si no cumple todas o algunas de las normas y requisitos de este sorteo, o es un perfil falso, o no desea o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado. En ese caso el nuevo ganador será la persona que quedó en segundo lugar en el sorteo. Esta mecánica seguirá sucesivamente hasta que se consiga un ganador apto.

El premio no podrá ser canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio diferente al ofertado.

5. Aceptación de las bases.

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Alas de Ruta quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Alas de Ruta se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento del sorteo en cualquier momento y/o a finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de Instagram.

Alas de Ruta hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto a otros.

Al participar en este sorteo reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de este sorteo pertenecen a Alas de Ruta. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera de los materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de la propiedad intelectual del titular.

6. Limitación de responsabilidad.

Alas de Ruta no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en Instagram, la red por cable, las comunicaciones electrónicas, fallos de

software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, Alas de Ruta hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Alas de Ruta se excluye de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

7. Normas de control y seguridad.

Alas de Ruta se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de una participación en el formulario con el objeto de conseguir mayores participaciones en el sorteo. Asimismo, Alas de Ruta se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo, aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, Alas de Ruta se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, Alas de Ruta, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponder. Alas de Ruta se reserva el derecho a descargar y excluir del sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.